



**La educación
es de todos**

Mineducación

**Atención educativa a niñas, niños,
adolescentes, jóvenes y personas adultas con
capacidades o talentos excepcionales
en el marco del abordaje de
Inclusión y equidad en la educación**

Situación de emergencia – Covid-19

Dirección de Calidad
para la Educación Preescolar, Básica y Media

Ciclo de asistencias técnicas virtuales

Subdirección de Fomento de Competencias MEN

Equipo de Inclusión y Equidad en la Educación

Socialización de **aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos** para la atención educativa de **niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con capacidades o talentos excepcionales** en el marco de la inclusión y equidad en la educación, **para hacer frente a la situación actual de la emergencia nacional por COVID-19.**

Invitados

Profesionales responsables de los **procesos de inclusión y equidad en la educación** de las ETC, profesionales de Cobertura y Calidad.

3 Encuentros con cada región

Inclusión y Equidad en la Educación
Atención educativa de calidad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Acompañamiento al trabajo académico en casa en el marco de la emergencia por Covid-19

- ✓ Discapacidad
- ✓ **Capacidades o Talentos Excepcionales**
- ✓ Trastornos del Aprendizaje o el comportamiento

Ciclo de asistencias técnicas virtuales

Subdirección de Fomento de Competencias MEN

Equipo de Inclusión y Equidad en la Educación

Amazonas

Arauca

Caquetá

Casanare

Florencia

Guainía

Guaviare

Meta

Villavicencio

Yopal

Putumayo

Vaupés

Vichada

Chía

Cundinamarca

Facatativá

Funza

Fusagasugá

Girardot

Mosquera

Soacha

Zipaquirá

Región 1



La educación
es de todos

Mineducación



Inclusión y Equidad en la Educación

Tenga en cuenta que:



Proceso Permanente

Es un **proceso permanente** que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



Sin discriminación o exclusión alguna

Es una política que promueve el desarrollo y participación plena y efectiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas y desarrolla ambientes de aprendizaje **sin discriminación o exclusión alguna**, en el marco de los derechos humanos con apoyos y ajustes razonables necesarios.



Prácticas, políticas y culturas inclusivas

Reduce las brechas, a través de **prácticas, políticas y culturas** que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Trabaja para eliminar todas las formas de exclusión y marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a la educación, garantizar la participación en ella, su continuidad y su finalización, así como en la promoción de los aprendizajes.



Capacidades y/o Talentos Excepcionales

✓ Decreto 366 de 2009

Decreto 366. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

MARCO NORMATIVO



✓ Decreto 1075 de 2015

CAPÍTULO 5

Aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva (...) con capacidades o con talentos excepcionales



× Decreto **1421** de 2017 (no aplica)

Artículo 10. Se entiende que, a partir de la fecha de expedición del presente decreto, las disposiciones contenidas en la Sección 1, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, continúan vigentes y regirán únicamente para la población con capacidades o talentos excepcionales.





Capacidades y/o Talentos Excepcionales

Sentencia SU – 1149 de 2000

Ordena identificar y registrar datos que posean de capacidades o talentos excepcionales (...) y hacer seguimiento permanente de la educación (...), con el fin de que logren su desarrollo integral.



Sentencia T-294 de 2009

Las entidades territoriales certificadas deben identificar las capacidades o talentos excepcionales de los estudiantes (...) a la luz de los criterios generales establecidos por el MEN.



Sentencia T-571 de 2013

Conformar equipos técnicos con capacidad de orientar la prestación pertinente del servicio educativo (...) **cada secretaría debe tener un plan de acción** para orientar y ejecutar sus programas y proyectos.



JURISPRUDENCIA



ORIENTACIONES

Capacidades y/o Talentos Excepcionales

Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva



Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media



Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales





¿Cómo se “hacía” el reconocimiento de la excepcionalidad?



Las altas calificaciones



Los reconocimientos y logros en el ámbito



El desempeño académico y la convivencia



Acuerdo entre docentes



Reporte de la familia a la hora de la matrícula

CI - Puntaje

¿Cómo y quién?...



Premisas sobre las Capacidades o Talentos Excepcionales



**Se
Desarrollan**

**Son
Heterogéneas**

**Dependen del
Contexto**





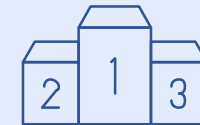
Premisas sobre las Capacidades o Talentos Excepcionales

Talento



VS

Talento
Excepcional





¿Qué es y quiénes son los estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales?



Capacidad Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.



Talento Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.

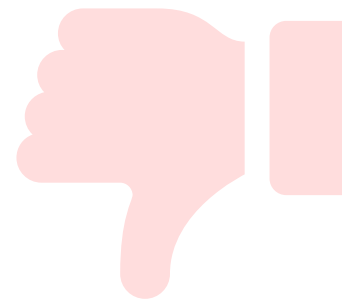


Doble Excepcionalidad: Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.



Evolución en el lenguaje ¿Cómo referirnos?

Estudiante con capacidad excepcional
Estudiante con talento excepcional



Superdotado

Genio

Nerd

Sabelotodo

Brillante

Cerebritito



Talento excepcional en tecnología

Talento excepcional en artes o en letras

Talento excepcional en ciencias sociales o humanas

Sistema Integrado de Matrículas SIMAT

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libre y Orden



Capacidades excepcionales

Talento excepcional en ciencias naturales o básicas

Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte

Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento

Doble excepcionalidad



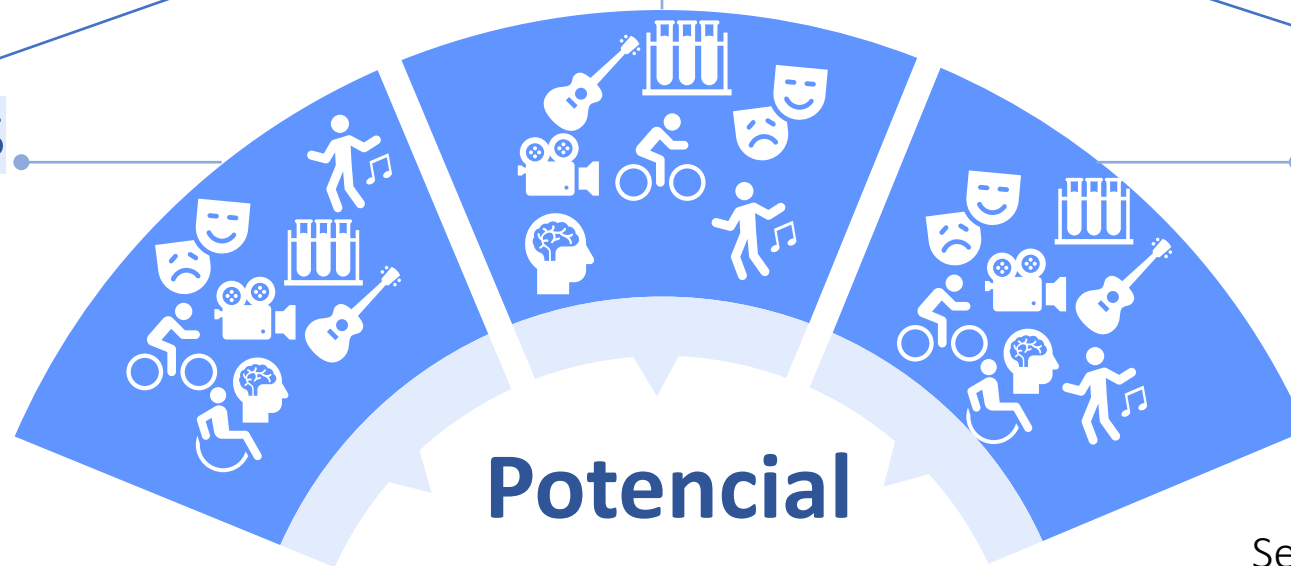


Factores que resultan como producto de los procesos de:
desarrollo y aprendizaje

APTITUD COGNITIVA

INTERÉS

HABILIDAD



Potencial de Aprendizaje

Se **potencian y desarrollan** a través del **esfuerzo y el tiempo invertido**.

Permite reconocer la capacidad de aprendizaje de una persona, es decir:

- ✓ lo que puede **aprender**,
- ✓ la facilidad con la que aprende nuevas estrategias para solucionar problemas y,
- ✓ si esto que aprende, lo transfiere o generaliza a otras situaciones.

En niveles de desempeño elevados puede ser un rasgo de capacidad o talento excepcional



- Razonamiento deductivo
 - Razonamiento inductivo
 - Expresión fluida de ideas
 - Facilidad para recordar
 - Facilidad para comprender
- APTITUD COGNITIVA**

- INTERÉS**
- Dedicación de tiempo
 - Conducta obstinada
 - Persistencia - decisión
 - Capacidad de trabajo - reto
 - Curiosidad
 - Disfrute

Reconoce la importancia de las motivaciones humanas a la hora de proponerse metas, alcanzarlas y generarse nuevos retos.

Las aptitudes contribuyen a captar y conocer la realidad de las personas.

Potencial de Aprendizaje Excepcional

Se refiere a la facilidad y rapidez para hacer.

- HABILIDAD**
- Recursividad
 - Creatividad
 - Calidad del producto
 - Planeación
 - Ejecución

Estudiante

Familia

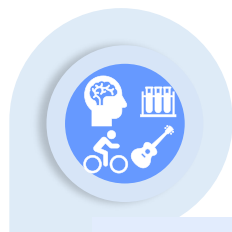
Docente

Compañeros





Desempeño



Nivel de exploración. Los estudiantes en este nivel se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda verse modificado con facilidad. De hecho, en esta exploración del talento es posible que el estudiante aún no sea del todo consciente de su capacidad.

HABILIDAD



Nivel de identificación. Es un nivel en el cual el estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo un mayor reconocimiento de este. En este nivel se hace evidente en cuál campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cuál hay carencia de interés, aptitud o habilidad.

APTITUD COGNITIVA

INTERÉS

Potencial de Aprendizaje Excepcional

HABILIDAD

Estudiante

Familia

Docente

Compañeros





Diseño Universal para el Aprendizaje-DUA

Es un conjunto de principios

que tiene en cuenta las tres redes neuronales que participan en el aprendizaje

Redes **Afectivas**

¿POR QUÉ? el aprendizaje

Redes de **Reconocimiento**

¿QUÉ? el aprendizaje

Redes **Estratégicas**

¿CÓMO? el aprendizaje

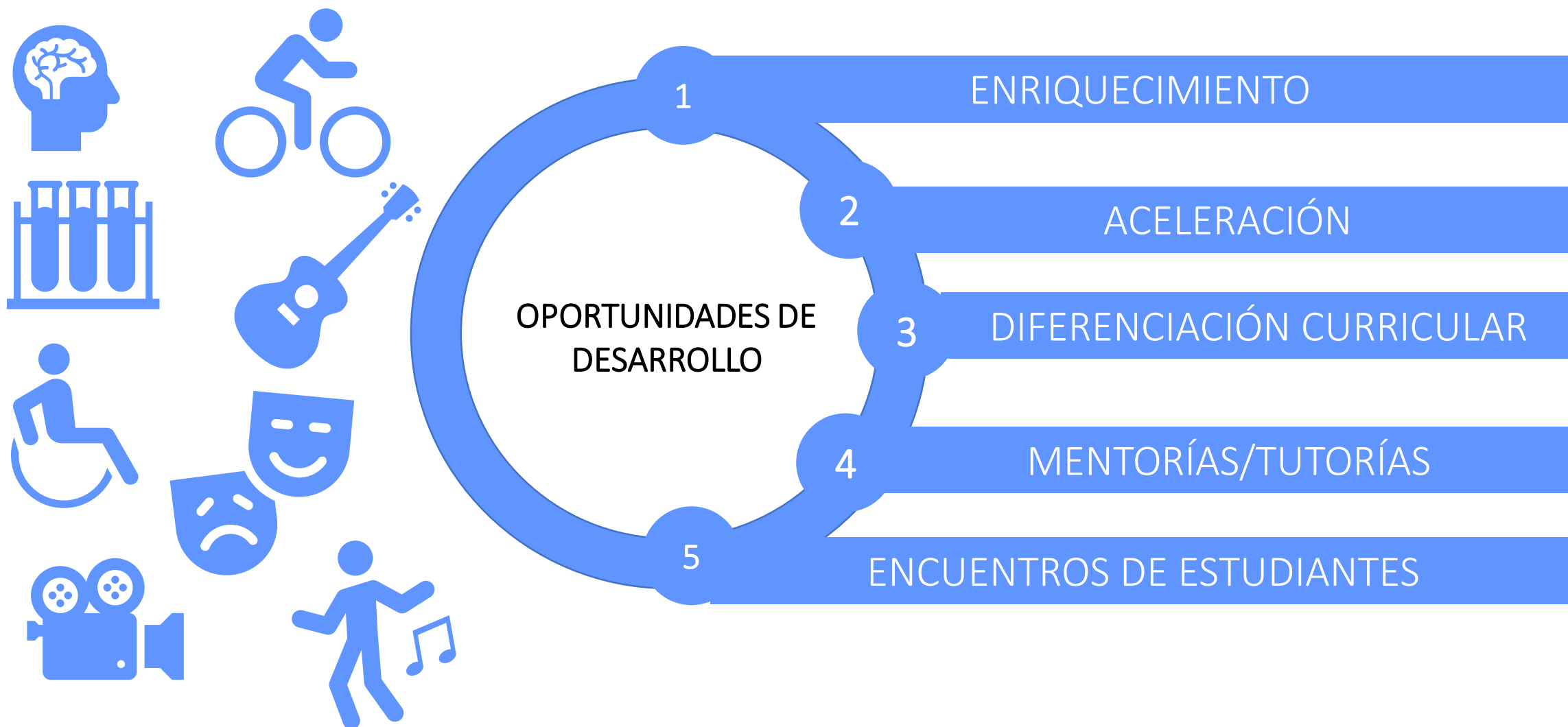
Principio I.
Proveer múltiples formas de implicación. Cobra especial importancia presentar múltiples formas de **motivación**.

Principio II.
Proveer múltiples medios de representación. Es fundamental reconocer en las diversidades estos estilos para desarrollar efectivamente las formas en que se **presenta** la información

Principio III.
Proveer múltiples medios de acción y expresión. es fundamental reconocer en las diversidades los estilos para desarrollar efectivamente las formas en que los estudiantes **participan** en su proceso de desarrollo y aprendizaje.



Oportunidades de desarrollo del talento excepcional



Equipo de Inclusión y Equidad en la Educación

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Calidad
Subdirección de Fomento de Competencias



La educación
es de todos

Mineducación

Claudia Molina R.

Subdirectora de Fomento de Competencias



cmolinar@mineducación.gov.co

Alfredo Olaya T.

Subdirección de Fomento de Competencias



atoro@mineducación.gov.co

Erika Sánchez C.

Subdirección de Fomento de Competencias



esanchezc@mineducación.gov.co

Diana Garavito E.

Subdirección de Fomento de Competencias



dgaravito@mineducación.gov.co

Diana Álvarez M.

Subdirección de Fomento de Competencias



dalvarez@mineducación.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion